Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RADIOELITE 99.7 S.A..----------

CUANTIA: S/.30'000.000,00.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el señor Abogado don CARLOS AGUIRRE NAVARRETE, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía RADIOELITE 99.7 S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que otorga el Abogado CARLOS AGUIRRE NAVARRETE en su calidad de Gerente

General y Representante Legal de la compañía RADIOELITE 99.7 S.A., conforme lo acredita con la nota contentiva de su nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: P R I M E R A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el quince de Julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía RADIOELITE 99.7 S.A.. b) Que en virtud de la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas de dicha Compañía celebrada el veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete, se acordó aumentar el capital social y reformar su estatuto social.- S E G U N D A: DECLARACIONES.- El Abogado CARLOS AGUIRRE NAVARRETE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía RADIOELITE 99.7 S.A., debidamente autorizado declara: UNO) Que el capital social de la compañía RADIOELITE 99.7 S.A. ha sido aumentado en la cantidad de TREINTA MILLONES DE SUCRES, a más del existente que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo capital social de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. DOS) Que el presente aumento de capital está representado por treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. TRES) Que las treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

sucres cada una, han sido suscritas y pagadas en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete, y que se acompaña a la presente en calidad de documento habilitante. CUATRO) Que el accionista suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. CINCO) Que el Estatuto Social queda reformado en su Artículo Quinto, en los términos que se indican en la referida Acta de Junta General.- T E R C E R A: DECLARACION JURAMENTADA.- El Abogado CARLOS AGUIRRE NAVARRETE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía RADIOELITE 99.7 S.A., declara bajo juramento que el presente aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado de manera fiel y veraz de acuerdo a las resoluciones adoptadas por los accionistas en la Junta General Universal del veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete, lo cual consta asentado en los libros contables en función de las normas legales y contables generalmente aceptadas.- (firmado) J. Aguirre N., JAIME AGUIRRE NAVARRETE, ABOGADO, Registro número tres mil novecientos cincuenta y seis-Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve

de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AB. CARLOS AGUIRRE NAVARRETE, GERENTE GENERAL DE LA CIA. RADIOELITE 99.7 S.A..-

C.C. # 09-01534479.-

C.V. # 008-144.-

R.U.C. CIA. # 0991380639001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIOELITE 99.7 S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete, se reunen en el local situado en las calles Primero de Mayo 1006 y Tulcan, en el primer piso, los siguientes accionistas de la compañía RADIOELITE 99.7 S.A.: Ab. Carlos Aguirre Navarrete, propietario de cuatro mil quinientas acciones; el Ab. Jaime Aguirre Navarrete, propietario de doscientas cincuenta acciones; y el Dr. Rafael Aguirre Navarrete, propietario de doscientas cincuenta acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor de un mil sucres cada una y estan pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas y por consiguiente está representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1.- Aumento del capital social de la Compañía; 2.- Suscripción y pago de las acciones que se emitan por concepto del aumento; 3.- Reforma del estatuto social . Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ab. Jaime Aguirre Navarrete, y actua como Secretario el Gerente General Ab. Carlos Aguirre Navarrete. El Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes todos los accionistas y que por lo tanto se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara instalada y abierta esta sesión a las trece horas y treinta minutos; y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Por lo tanto, luego de deliberar sobre el primer punto del orden del día, la Junta General por unanimidad resuelve que se aumente el capital social de la Compañía que actualmente es de CINCO MILLONES DE SUCRES, en TREINTA MILLONES DE SUCRES más, de manera tal que el nuevo capital social de la Compañía sea de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES; mediante la emisión de treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. Solicitan la palabra los accionistas señores: Ab. Carlos Aguirre Navarrete y Dr. Rafael Aguirre Navarrete, para expresar cada uno por separado que renuncian a su derecho de preferencia en favor del accionista Ab. Jaime Aguirre Navarrete. A continuación el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, con relación al cual, y dada la renuncia al derecho de preferencia que se hace constar en esta acta, los accionistas también por unanimidad resuelven que la suscripción y el pago de las nuevas acciones se haga en la forma siguiente: El Ab. Jaime Aguirre Navarrete, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; con lo cual queda totalmente pagado el aumento de capital. Luego de esto el Presidente somete a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, respecto del cual esta resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al treinta y cinco mil inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el

AB. CESARIO CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR -

Presidente y el Gerente General de la Compañía y podrán contener una o varias acciones.- La Junta General por unanimidad autoriza al Ab. Carlos Aguirre Navarrete para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la forma y cuantía resueltas, para cuyo efecto podrá otorgar a nombre de RADIOELITE 99.7 S.A. la correspondiente escritura pública. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se dá lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas. f) Ab. Jaime Aguirre Navarrete, Presidente de la Junta; f) Ab. Carlos Aguirre Navarrete, Gerente General-Secretario; f) Dr. Rafael Aguirre Navarrete; f) Ab. Jaime Aguirre Navarrete; f) Ab. Carlos Aguirre Navarrete.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 29 de Abril de 1997.

AB. CARLOS AGUIRRE NAVARRETE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, 29 de Enero de 1997

Señor Abogado
CARLOS AGUIRRE NAVARRETE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la Compañia RADIOELITE 99.7 S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años con las atribuciones señaladas en los estatutos sociales, ente las cuales consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañia.

Los estatutos sociales de la Compdñia constan en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga , el 15 de Julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Enero de 1997.

Atentamente,

Ab. Jaime Aguirre Navarrete
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia RADIOELITE 99.7 S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 29 de Enero de 1997.

AB. CARLOS AGUIRRE NAVARRETE

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 7930 Registro Mercantil No 2252 Repertorio No 3859
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 12 de Febrero de 1997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se otor-

I

gó ante mí; en fé de ello confiero este SEXTA CUPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cuatro fojas útiles xerox..-Guayaquil, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matríz de la escritura pública de Constitución de la Compañía RADIOELITE 99.7 S.A., otorgada ante mí, con fecha: 15 de Julio de 1.996, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matríz original de la presente, que por Resolución número: 97-2-1-1-0002268, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 6 de Junio de 1.997, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, a deicisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICO Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 97-2-1-1-0002268 Dictada el 06 de Junio de 1.997 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pú-

blica la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y REFORMA DE ESTATUTOS de RADIOELITE 99.7 S.A. de fojas 9.460 a 9.496, número 1.225 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.196 del Repertorio .- Guayaquil, Tres de Julio de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a foja 806 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.997, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Tres de Julio de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Tres de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL